



SALTA, 25 de junio de 2.019
EXP-EXA N° 8500/2018

RESD-EXA: 288 /2019

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE MESA DE ENTRADAS, ARCHIVOS Y DIGESTO – CATEGORIA 02 del Agrupamiento Administrativo, Planta de Personal de Apoyo Universitario,

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA: 109/2019, de fecha 1 de abril del corriente año, se estableció el cronograma para las presentes actuaciones (fs. 319/320).

Que mediante RESD-EXA. 128/2019, de fecha 10 de abril del corriente año, se designa a los veedores gremiales, titular y suplente que actuarán en la presente convocatoria (fs.323).

Que a fs. 340 rola Acta de los integrantes titulares del Jurado, manifestando su decisión de no constituirse como tal, hasta tanto no se resuelvan las cuestiones planteadas por uno de los postulantes (Nota-Exa N° 993/19 – fs. 332/339).

Que a fs. 343 vta. rola constancia de toma de vista por parte del postulante Lisandro Vidal, con fecha 09/05/19.

Que en tal sentido corresponde suspender la secuencia de actos establecida por RESD-EXA: 109/19, desde el ítem Evaluación y determinar un nuevo cronograma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Tener por suspendido el cronograma establecido por RESD-EXA: 109/19 a partir de la instancia de la Evaluación, para la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE MESA DE ENTRADAS, ARCHIVOS Y DIGESTO – CATEGORIA 02 del Agrupamiento Administrativo – Tramo Superior, Planta de Personal de Apoyo Universitario.

ARTÍCULO 2°: Dar continuidad al Concurso mencionado precedentemente, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y fijar una fecha para la instancia de Evaluación, la que quedará establecida como seguidamente se indica:

Evaluación: 8 de agosto de 2.019 a hs. 9.30

ARTÍCULO 3°: Notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado (RESD-EXA: 523/2018), a los veedores (RESD-EXA: 128/2019) y a los postulantes inscriptos (fs. 283). Hágase saber con copia al Gremio de Personal de Apoyo Universitario (A.P.U.N.Sa.), Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido. vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Dra. MARÍA RITA MANTECARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
BECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa